BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 18 de junio de 2013

CARTA CIRCULAR

Bancos Nº 546

ANT.: Reglamento para la Custodia de Dinero por Cuenta del Banco Central de Chile.

MAT.: Informa autorización de nuevas plazas en el Sistema de Bóvedas de Custodia por cuenta del Banco Central de Chile, establecimiento de zonas geográficas y actualización del incentivo por traslado de billete nuevo a regiones.

Señor Gerente:

Informo a usted que por Acuerdo N° 1750-01-130425 de fecha 25 de abril de 2013, el Consejo del Banco Central de Chile ha resuelto autorizar lo siguiente:

a. Extender el sistema de Bóvedas de Custodia por cuenta del Banco Central de Chile a las ciudades de Calama, Rancagua, Chillán, Los Ángeles, Valdivia, Osorno y Coyhaique.

b. Determinar, a contar del 1 de julio de 2013, zonas geográficas para la aplicación del incentivo actualizado por concepto de traslado de billete nuevo a regiones para su custodia en bóvedas de las empresas bancarias, el que será informado directamente a dichas entidades.

Conforme a lo anterior, en caso de ser de interés de esa Empresa Bancaria solicitar la apertura de Bóvedas de Custodia por cuenta del Banco Central en las ciudades citadas, o acceder al incentivo por concepto de traslado de billete nuevo a regiones para su custodia en sus bóvedas, agradeceré comunicarlo por escrito a la Gerencia de Tesorería del Instituto Emisor. Ello, sin perjuicio de dar oportunamente cumplimiento a la normativa aplicada por esta institución para los efectos de autorizar el establecimiento de nuevos recintos de bóvedas de custodia, contenida en el Reglamento para la Custodia de Dinero por cuenta del Banco Central de Chile.

A la brevedad, se le hará llegar una nueva versión del Reglamento de Bóvedas de Custodia por cuenta del Banco Central de Chile, cuyo formato considerará la integración de la normativa aplicable; el listado de las ciudades autorizadas, zonas geográficas para operar en el sistema y los estándares de seguridad aplicables en las bóvedas a ser autorizadas por el Instituto Emisor.

En caso de consultas, aclaraciones y/o coordinaciones, favor comunicarse con el señor Hernán Sánchez S., Jefe del Departamento Administración de Circulante, fono 2670 23 94, email hsanchez@bcentral.cl

Saluda atentamente a usted,

CECILIA FELIÚ CARRIZO
Gerente Tesorero